

ACCION DE TUTELA No. 110013105029202200066-00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022). Al Despacho de la señora Juez informando que correspondió por reparto electrónico la presente acción en 14 folios con acta de reparto de fecha 28 de febrero de 2022. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se ADMITE la presente Acción de Tutela presentada por **MARIA TERESA RODRIGUEZ MORA** identificado con C.C. N. 35.489.138, en contra de la **ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL- FONDO EDUCATIVO REGIONAL; OFICINA DE BONOS PENSIONALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO; COLFONDOS S.A.** y la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES** y se vincula al **JUZGADO 27 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA** y al **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA**; en consecuencia, désele el trámite correspondiente.

Librar OFICIO a la **ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL- FONDO EDUCATIVO REGIONAL; OFICINA DE BONOS PENSIONALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO; COLFONDOS S.A.** y la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES**, con el fin de que se sirva informar en un término de veinticuatro (24) horas siguientes al recibo de la comunicación, sobre la presunta vulneración de los derechos fundamentales invocados por la accionante.

Ofíciase al **JUZGADO 27 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA** con el fin que aporte copia del escrito de tutela y de la decisión proferida dentro de la acción de tutela bajo el radicado N. 2019-149 y al **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA** con el fin que allegue copia del escrito y de la decisión proferida dentro de la acción de tutela con radicado N. 11001310300220200030200 instauradas por la señora **MARIA TERESA RODRIGUEZ MORA** identificada con C.C. N. 35.489.138 contra Colpensiones y otros.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 02 de marzo de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No.034

CILIA YANETH ALBA AGUDELO – Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2b7095957d2fab3d8cf4ff5191a4f457175ee85201b4cf9ffc826d2f9ca194d**

Documento generado en 01/03/2022 03:56:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>